

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

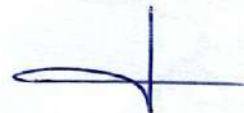
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**N° LS-103T00000-061-2022**

**RELATIVA A LA**

**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE  
REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A  
LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN  
DE CALIDAD EN SALUD.**





## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

Nº LS-103T00000-061-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 10 segundo párrafo, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 6 fracción XIV y 14 fracción V, VI de la Ley Nº 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 1, 2 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial núm. ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Num. ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021 y artículo 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 520 de fecha jueves 30 de diciembre de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-061-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**, por lo que deberá sujetarse al siguiente:

## GLOSARIO

### PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

**Área requirente y usuaria del servicio:** Dirección de Atención Médica y Coordinación de Calidad en Salud de Servicios de Salud de Veracruz.

**Bases:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.

**Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz.

**Comisión de licitación y/o Comisión:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.

**Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

**Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.

**O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.

**Proposición(es):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.

**SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, solicitados por la Dirección de Atención Médica y la Coordinación de Calidad en Salud, para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el anexo técnico y fichas técnicas que forman parte de las presentes bases.

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante oficios N° **SESVER/DA/SRF/1201/2022, SESVER/DA/SRF/4863/2022, SESVER/DA/SRF/3445/2022, SESVER/DA/SRF/3665/2022, SESVER/DA/SRF/3749/2022 y SESVER/DA/SRF/7306/2022**, por la Subdirección de Recursos Financieros, con cargo a las fuentes de financiamiento **ASE ACREDITABLE 2022 y FASSA 2022**, proceso **21995, 21217 Y 20113**, partidas **27101 y 27201**; unidad applicativa **56 Y 62**. Así mismo, cuenta con Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números **SSE/D-0105/2022 y SSE/D-0258/2022**, de fechas 20 y 18 de enero de 2022, respectivamente y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), números **211110030010000/000077CG/2022 y 211110030010000/000172CG/2022**, de fechas 25 de enero y 02 de febrero de 2022, respectivamente, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y Artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, mediante número Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico y fichas técnicas** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.



**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

*"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".*

*"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

**Punto 4.- GARANTIA Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.** - El o los proveedores que resulten adjudicados en la presente licitación deberán garantizar que los bienes contarán con un periodo mínimo de **06 meses para el renglón 11**; y un periodo mínimo de **12 meses para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, contados a partir de la fecha de su recepción en el Almacén "B". Así mismo la convocante podrá hacer devoluciones de bienes cuando se no se cumpla con dicha garantía o se compruebe que existan defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso y/o consumo humano; composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor, y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía a partir de la entrega de los bienes. En estos casos el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito que realice la Dirección de Atención Médica y/o la Coordinación de Calidad en Salud, el 100% del volumen de los bienes devueltos por SESVER, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, se rescindirá totalmente el contrato.

**Punto 5.-** Para este procedimiento se requiere muestra de los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** del anexo técnico dichas muestras deberán cumplir con las características solicitadas y quedarán sujetas para la evaluación técnica del área usuaria, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón y número de licitación, comprometiéndose a entregar en el Almacén "B" ubicado en Santiago Bonilla S/N Col. Obrero Campesina C.P, 91020 en Xalapa, Ver. Tel. 2288408727 y 2288903476, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.



Además, en caso de resultar adjudicado el proveedor (es) se compromete (n) a entregar un **muestrario de tallas de cada renglón adjudicado** en la Dirección de Atención Médica y/o Coordinación de Calidad en Salud, previo a la entrega de las prendas.

Así mismo, en caso de resultar adjudicado el proveedor, deberá entregar un preliminar de cada prenda para validación Técnica del área usuaria, antes de la maquila de las mismas.

El día **21 de diciembre del año en curso**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas **en días hábiles**, el o (los) participante(s) deberá(n) realizar la entrega de las muestras de los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico**, presentando una relación de los renglones que va a participar para que sea sellada de recibido.

Los participantes podrán solicitar la devolución de sus muestras, mediante escrito libre, por parte del representante legal de la empresa y/o persona física y dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo; en caso de que algún licitante no requiera sus muestras, estas pasaran a ser propiedad de la convocante.

**Punto 6.-** El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá realizar la entrega, a partir de la firma del contrato y/o pedido y a más tardar el día 30 de diciembre de 2022**, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el anexo técnico y fichas técnicas que forma parte de las presentes bases libre a piso en el **Almacén "B"** ubicado en Santiago Bonilla S/N Col. Obrero Campesina C.P. 91020 en Xalapa, Ver. Tel. 2288408727 y 2288903476, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz. **El Área encargada de la validación de los bienes será el Departamento de Control de Calidad de Insumos de SESVER.**

El "**Licitante**" que resulte adjudicado, deberá agendar cita para la entrega de los insumos, al momento de la firma del contrato o pedido. La cita deberá agendarse vía telefónica al número 2282151309 o mediante correo electrónico [almacenb1224@gmail.com](mailto:almacenb1224@gmail.com) con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha pretendida para la entrega. La confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación. Se podrán agendar entregas parciales del contrato, pero no se podrán agendar ni entregarse renglones parciales.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.

Las cajas colectivas deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

Para ropa en general y uniformes

- Nombre o Razón social.
- Domicilio completo.
- Número de Licitación.
- Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- N° Renglón.
- Presentación.
- Composición de la tela.
- Instrucciones de lavado.
- Talla.

El envase individual se deberá presentar dentro de una bolsa o envoltura de plástico o material similar transparente, resistentes y de tamaño adecuado para contenerla con etiquetas para su identificación, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón social.
- Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- N° Renglón.
- Talla.

Al momento de la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar al encargado del **Almacén "B"**, escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono, y correo electrónico, copia del contrato, así como de la factura.

**Los documentos con los que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega y para la liberación de la factura en el Almacén son los siguientes:**

- Original del contrato o pedido para cotejo y 1 copia.
- Original y 6 copias de factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos



Mexicanos, así como dirección del proveedor y cliente, número de contrato o pedido, proceso de adjudicación, lugar de entrega, número de renglón conforme a contrato, clave del bien conforme a contrato, descripción del bien conforme a contrato, fabricante y /o marca, modelo, talla, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

- Original y 2 copias de carta garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por toda la vida útil del insumo con un periodo mínimo de garantía de 06 meses para el **renglón 11**; y un periodo mínimo de garantía de 12 meses para los **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8, 9 y 10**.

**Punto 7.-**El (los) licitante (s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 8.-** "SESVER" se obliga a retribuir el pago por la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, al licitante (s) adjudicado (s), dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la recepción de la totalidad de los Bienes, a entera satisfacción de SESVER y entrega de la factura correspondiente, debidamente validada por el **Almacén "B"**. El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen:

- a) Dirección del proveedor y cliente
- b) Numero de contrato y/o pedio
- c) Proceso de adjudicación y numero de licitación (en su caso)
- d) Lugar de entrega
- e) Numero de renglón conforme contrato
- f) Descripción de los bienes conforme a contrato
- g) Marca/fabricante
- h) Modelo
- i) Talla
- j) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura.
- k) Fuente de financiamiento
- l) Proceso



- m) Partida presupuestal
- n) Unidad aplicativa

Y expedirse a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5**, calle Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**Punto 9.-** Los gastos que se generen de pago de seguros, traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta correrán por cuenta del proveedor adjudicado, liberando a "SESVER" de la obligación de reintegrarlos.

**Punto 10.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de las partidas que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento al artículo 65 de la Ley Número 539, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.

#### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**Punto 11.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por **el Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, el o la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, y tres representantes, dos de la **Dirección de Atención Médica**, **el primero de la Subdirección de Atención del Primer Nivel**, **el segundo del Centro Regulador de Urgencias Médicas "CRUM"** y **el tercero de la Coordinación de Calidad en Salud**, como áreas requirentes, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la Ley Número 539.

**No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.



Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

**Punto 12.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 13.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), únicamente para efectos de información.

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 14.-** El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

**Punto 15.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 16.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas, las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal; (El incumplimiento a este requisito, será motivo de descalificación)**; No deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas y propuestas**



**económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. **No se deberán incluir documentos de la propuesta técnica en el sobre de la propuesta económica y viceversa, la no observancia a dicha petición será motivo de descalificación.**
- V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse el contenido siguiente:

**Documento 1**

Fotocopia legible y en tamaño original la **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal, así como fotocopia legible y en tamaño proporcional al original del **acta constitutiva de la empresa** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con lo solicitado en las Bases de esta licitación y en caso de ser **persona física, deberá presentar fotocopia de acta de nacimiento.**

Asimismo, copia del **Poder Notarial del Representante Legal** inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio.

**Documento 2**

Fotocopia fiel legible de la impresión que emite el SAT del **Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal**, en la cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de la adquisición que se realizará para la presente licitación.

**Documento 3**

Fotocopia fiel legible de la Cédula de Registro en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).

**Documento 4**

Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 1.**

**Documento 5**

Carta del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los bienes contarán **con un periodo**

mínimo de 06 meses para el renglón 11; y un periodo mínimo de 12 meses para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, contados a partir de la fecha de entrega en el Almacén "B", contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar los bienes que así lo ameriten en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de que sea notificado por escrito por la Dirección de Atención Médica y/o Coordinación de Calidad en Salud, en caso de que el participante adjudicado, no lleve a cabo el cambio de los bienes en los términos establecidos, dicha entrega se tendrá por no realizada. **Anexo N° 2.**

**Documento 6**

Carta del licitante, en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539.** Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3.**

**Documento 7**

Escrito bajo protesta de decir verdad que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539,** conforme al **Anexo N° 4.**

**Documento 8**

Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante en el que **libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, administrativa y por cualquier daño material, accidentes, pérdidas humanas que ocasione durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes a adquirir,** que pudieran interponer en contra de SESVER.

**Documento 9**

Presentar **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones federales, emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria),** la que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Documento 10**

Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales,** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la cual deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos



del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 5**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN.

**Documento 11**

Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T0000-061-2022 relativa a la ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de patente o marcas, liberando totalmente de ello a SESVER. **Anexo N° 6**.

**Documento 12**

Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-061-2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante vigencia del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera. **Anexo N° 7**.

**Documento 13**

Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que  **cubrirá todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras de los bienes. Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta**, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos. **Anexo N° 8**.

**Documento 14**

Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que indique **domicilio, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y en su caso las resoluciones administrativas derivadas del contrato para el caso de revisar lo adjudicado**. Lo anterior de conformidad en lo señalado en los artículos



2 Fracciones II y III, y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie de correo o domicilio deberá notificarlo por escrito a la Dirección administrativa de Servicios de Salud de Veracruz. **Anexo N° 9.**

**Documento 15**

Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.** En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo N° 10.**

**Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**Documento 16**

Carta de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas** con relación a los demás participantes. **Anexo N° 11.**

**Documento 17**

Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente** para cumplir con los requisitos señalados en el anexo técnico.

**Documento 18**

Constancia de entrega de muestras de los  **renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** debidamente sellada por el Almacén "B".

**Documento 19**

Escrito en papel membretado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021 relativa a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa.



**Documento 20**

Deberá presentar el certificado de origen del producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el Certificado Analítico de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de Industria Textil o por alguno de los laboratorios de prueba del EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación).

**Documento 21**

Presentar **al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas**, donde hayan sido adjudicados con bienes similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

**Documento 22**

Escrito de participante bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 876 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**Documento 23**

Toda la **información técnica** que indique las especificaciones y características de los bienes a adquirir, debiendo ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 12** **debiendo adjuntar a este formato, la descripción técnica de los bienes ofertados (de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas).**

**El anexo Técnico de la propuesta económica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico **USB o CD**, en formato excel, letra verdana, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **La entrega del archivo electrónico será de manera OBLIGATORIA, dentro del sobre de la propuesta técnica, por lo cual, en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.**

VI. Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse el contenido siguiente.

**Documento 1**

Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 13**, la siguiente información:

- a) N° de renglón.
- b) Marca y/o Fabricante.
- c) Presentación a entregar.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Cantidad ofertada.
- f) Los precios unitarios.
- g) El importe global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso).
- h) En su caso, los descuentos que ofrezca.

### Documento 2

Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 14**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

### Documento 3

Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-061-2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo No. 15**

### Documento 4

Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 37** de las presentes bases **Anexo N° 16**

**La propuesta económica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico USB o CD, en formato excel, letra verdana, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **La entrega del archivo electrónico será de manera**



**OBLIGATORIA, dentro del sobre de la propuesta técnica, por lo cual, en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.**

## ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 17.-** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, en una sola etapa con o sin la presencia de los participantes el día **22 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido los sobres.

**Punto 18.-** Previo al inicio del Acto presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **09:00 a 10:00 horas**, el día **22 de diciembre de 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para el registro, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.

Únicamente deberá concurrir un representante por empresa participante y NO se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro del plazo establecido en bases.



Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

**Punto 19.-** Iniciado el acto, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Enseguida, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuesta técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados ni abiertos previamente y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, asimismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

En caso de que algún licitante asista al acto de apertura de proposiciones, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, Laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, deberá apagarlo al momento de iniciar el acto.

#### **Punto 20.- APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.



**Punto 21.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 22.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

La Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

**Punto 23.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 24.-** Concluida la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 25.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**



Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnarán a la Subdirección de Atención del Primer Nivel, al Centro Regulador de Urgencias Médicas "CRUM" pertenecientes a la **Dirección de Atención Médica y a la Coordinación de Calidad en Salud**, como áreas requirentes, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 26.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 27.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación, el área responsable de verificar la correcta entrega de los insumos en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Subdirección de Atención del Primer Nivel, el Centro Regulador de Urgencias Médicas "CRUM" pertenecientes a la **Dirección de Atención Médica y a la Coordinación de Calidad en Salud**, quienes entregarán un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión técnica y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones** de SESVER.

**Punto 28.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.



**Punto 29.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**Punto 30.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 31.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que la integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 16 fracción III** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**Punto 32.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 33.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar **dentro de los tres días hábiles posteriores al acto**

**de apertura** en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> de conformidad con lo establecido en la Ley N° 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y posteriormente seleccionar la modalidad de contratación y número de licitación a consultar. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutiveos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

**Punto 34.-** Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s).

Que para estar en condiciones de realizar la revisión del cumplimiento, será ingresada en la plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz), la documentación derivada del proceso de contratación.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz bajo el Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como el Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos, publicado



en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz con el Numero Extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 35.-** El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato se llevará a cabo **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo**. El licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de agua, luz o teléfono con una antigüedad máxima de 2 meses).
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).  
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación; en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

**Punto 36.-** El contrato será suscrito por el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 37.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 17**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

**Punto 38.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539.

**Punto 39.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.



## RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 40.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 41.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de la materia.

## CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

**Punto 42.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

## DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**Punto 43.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo



dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DE LAS INFRACCIONES

**Punto 44.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida. Son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 u otros ordenamientos aplicables.

### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 45.-** Con fundamento en los artículos 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador, una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los insumos, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la entrega de los bienes o insumos no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**Punto 47.-** De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

**"Artículo 73.-...**

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.



**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

#### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES


**Punto 46.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 16 DE DICIEMBRE DE 2022



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

ANEXO TÉCNICO

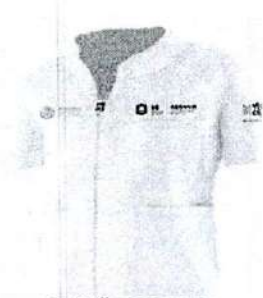

REGLÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AREA REQUERENTE	TIEMPO MINIMO DE GARANTIA
1	27101	FILIPINA COLOR BLANCA PARA CABALLERO	PIEZA	274	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
2	27101	FILIPINA COLOR BLANCA PARA DAMA	PIEZA	6450	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
3	27101	PANTALON AZUL MARINO PARA CABALLERO	PIEZA	138	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
4	27101	FALDA AZUL MARINO PARA DAMA	PIEZA	3224	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
5	27101	SUETER TEJIDO ABIERTO AZUL MARINO PARA CABALLERO	PIEZA	137	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
6	27101	SUETER TEJIDO ABIERTO AZUL MARINO PARA DAMA	PIEZA	3225	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
7	27101	GORRA BORDADA AJUSTABLE	PIEZA	3369	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL)	12 MESES
8	27201	CAMISA PARA PARAMÉDICO, MANGA LARGA	PIEZA	44	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS)	12 MESES
9	27201	PANTALÓN PARA PARAMÉDICO	PIEZA	44	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS)	12 MESES
10	27201	CHALECO PARA PARAMÉDICO	PIEZA	44	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS)	12 MESES
11	27101	CHAMARRA DE GABARDINA IMPERMEABLE (UNISEX)	PIEZA	750	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD	06 MESES

FICHAS TÉCNICAS



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1																																					
Licitación No.:	Proveedor:																																						
Partida: 27101	Marca																																						
Cantidad solicitada: 274 piezas	Modelo																																						
Clave SS: S/C	Catálogo																																						
Unidad de Medida: Pieza	Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																						
	Cantidad ofertada:																																						
Nombre genérico del artículo solicitado <b>FILIPINA COLOR BLANCO PARA CABALLERO</b>																																							
No.	Descripción	Cantidad																																					
1	Filipina color blanca elaborada en tela Gabardina 35% poliéster y 65% algodón. Características de la tela: repelente a fluidos, hilos componentes: Urdimbre 36/2 60/40% alg.cdo/pol.rs Trama: 36/2 60/40% alg.cdo/pol.p retenido rs. Color blanco. Acabado de tela: normal.	274																																					
2	Con cierre de zipper al frente, corte casual. Espalda con un godet tableado, una bolsa en la parte superior izquierda y dos en la parte inferior, abertura a los costados. Manga y dobladillo: doble pespunte y cuello: pespunte sencillo.																																						
3	Con logos bordados en frontal derecho (SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ) largo: 14 cm ancho 3 cm, e izquierdo (ESCUDO GOBIERNO DEL ESTADO VERACRUZ) largo 9 cm ancho 3 cm, parte superior de la espalda la leyenda en color gris "AUXILIAR DE SALUD" largo 27 cm ancho 11 cm y manga derecha pleca "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" largo 8 cm ancho 4.5 cm como se muestra en la imagen.																																						
4	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																						
5	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																						
6	Garantía de elaboración: 12 meses																																						
7	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="11">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FILIPINA COLOR BLANCO PARA CABALLERO</td> <td>8</td> <td>4</td> <td>28</td> <td>56</td> <td>80</td> <td>68</td> <td>16</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>274</td> </tr> </tbody> </table>			PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	FILIPINA COLOR BLANCO PARA CABALLERO	8	4	28	56	80	68	16	6	6	0	2	274
PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL																											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48																												
FILIPINA COLOR BLANCO PARA CABALLERO	8	4	28	56	80	68	16	6	6	0	2	274																											
 																																							
Elaboró	Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																						
Revisó:	Dr. Alberto Moctezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																						
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																						



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

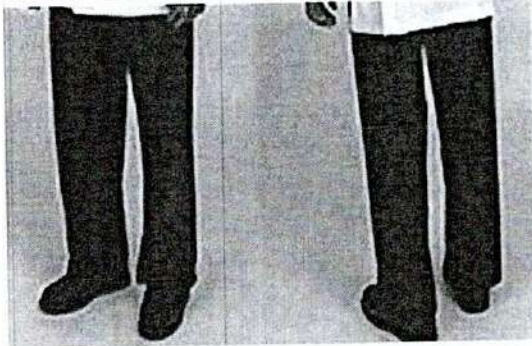
FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1																																					
Licitación No.:	Proveedor:																																						
Partida: 27101	Marca																																						
Cantidad solicitada: 6,450 piezas	Modelo																																						
Clave SS: S/C	Catálogo																																						
Unidad de Medida: Pieza	Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																						
	Cantidad ofertada:																																						
Nombre genérico del artículo solicitado <b>FILIPINA COLOR BLANCO PARA DAMA</b>																																							
No.	Descripción	Cantidad																																					
1	Filipina color blanca elaborada en tela Gabardina 35% poliéster y 65% algodón. Características de la tela: repelente a fluidos, hilos componentes: Urdimbre 36/2 60/40% alg.cdo/pol.rs Trama: 36/2 60/40% alg.cdo/pol.p retenido rs. Color blanco. Acabado de tela: normal.	6,450																																					
2	Con cierre de zipper al frente, corte casual. Espalda con un godet tableado, una bolsa en la parte superior izquierda y dos en la parte inferior, abertura a los costados. Corte acinturado para dama. Manga y dobladillo: doble pespunte y cuello: pespunte sencillo.																																						
3	Con logos bordados en frontal derecho (SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ) largo: 14 cm ancho 3 cm, e izquierdo (ESCUDO GOBIERNO DEL ESTADO VERACRUZ) largo 9 cm ancho 3 cm, parte superior de la espalda la leyenda en color gris "AUXILIAR DE SALUD" largo 27 cm ancho 11 cm y manga derecha pleca "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" largo 8 cm ancho 4.5 cm como se muestra en la imagen.																																						
4	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																						
5	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																						
6	Garantía de elaboración: 12 meses																																						
7	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="11">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FILIPINA COLOR BLANCO PARA DAMA</td> <td>62</td> <td>300</td> <td>958</td> <td>1938</td> <td>1704</td> <td>828</td> <td>428</td> <td>156</td> <td>52</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>6450</td> </tr> </tbody> </table>			PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	FILIPINA COLOR BLANCO PARA DAMA	62	300	958	1938	1704	828	428	156	52	12	12	6450
PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL																											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48																												
FILIPINA COLOR BLANCO PARA DAMA	62	300	958	1938	1704	828	428	156	52	12	12	6450																											
Elaboró:	Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																						
Revisó:	Dr. Alberto Moctezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																						
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																						



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

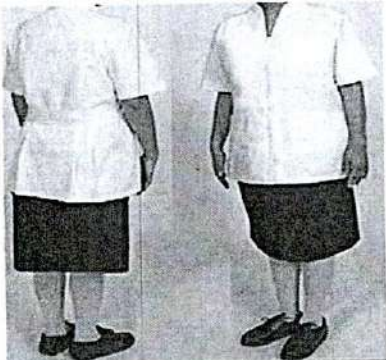
FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción		Hoja	1/1																																					
Licitación No.:		Proveedor:																																						
Partida: 27101		Marca																																						
Cantidad solicitada: 138 piezas		Modelo																																						
Clave SS: S/C		Catálogo																																						
Unidad de Medida: Pieza		Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																						
		Cantidad ofertada:																																						
Nombre genérico del artículo solicitado																																								
<b>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO</b>																																								
No.	Descripción	Cantidad																																						
1	Pantalón color azul marino en tela Manchester 60% algodón 40% poliéster tejido asargado color azul marino 0009, peso 205 gr/m2.	138																																						
2	Corte recto, delantero de 2 piezas, tipo bagul con 2 pliegues en cada delantero, cierra al frente por medio de un cierre de 20 cm, metálico al color de la prenda, bolsas diagonales de 30 cm, de largo por 18 cm, de ancho con una abertura de 17.5 cm, de largo con respunte a 1/4", trasero de 2 piezas con una pinza a cada lado de 10 cm, de largo, una bolsa tipo bies de 1 cm, de ancho el vivo colocado en el lado derecho de 15 cm, de ancho por 25 cm, de largo, con respunte al filo en todo el contorno.																																							
3	Pretina de 2 piezas de 4.5 cm de ancho entretejada, con respunte al filo, flexión en los costados para su ajuste y comodidad con ensanche de 1 1/2" de ancho por 25 cm, de largo, 7 trabas para cinturón de 1 cm, de ancho con respunte al filo en ambos lados distribuidas equidistantemente en el contorno de la pretina, cierra con un botón de pasta brillante al color de la prenda del no. 24 de 4 ojillos, largo total a partir del costado de 107 cm, sin valenciana, pie a tierra.																																							
4	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																							
5	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																							
6	Garantía de elaboración: 12 meses																																							
7	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="11">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>39</td> <td>39</td> <td>24</td> <td>15</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>138</td> </tr> </tbody> </table>		PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO	6	8	39	39	24	15	4	2	0	1	0	138
PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL																												
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48																													
PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO	6	8	39	39	24	15	4	2	0	1	0	138																												
																																								
Elaboró	Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																							
Revisó:	Dr. Alberto Moctezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																							
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																							





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1																																				
Licitación No.:	Proveedor:																																					
Partida: 27101	Marca																																					
Cantidad solicitada: 3,224 piezas	Modelo																																					
Clave SS: S/C	Catálogo																																					
Unidad de Medida: Pieza	Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																					
	Cantidad ofertada:																																					
Nombre genérico del artículo solicitado <b>FALDA COLOR AZUL MARINO PARA DAMA</b>																																						
No.	Descripción	Cantidad																																				
1	Falda color azul marino tela Manchester 60% algodón 40% poliéster tejido asargado color azul marino 009. peso 205 gr/m2.	3,224																																				
2	Corte recto. frente de una pieza con dos pinzas una a cada lado de 10 cm. de largo, trasero de dos piezas con una pinza de cada lado de 10 cm. de largo, cierra al centro con un cierre invisible de nylon al tono de 18 cm., al centro por la parte inferior dejar abertura oculta (tipo tabión), de 20 cm. de largo. pretina entretelada de una sola pieza de 3.5 cm. de ancho, que cierra por la parte posterior por medio un botón de pasta brillante del no. 24 de 2 ojillos al tono, con su respectivo ojal tipo botella. llevará cinta de lino en los costados para colgar, largo total 66.5 cm. incluyendo pretina y dobladillo de 3 cm de ancho, con maquina especial dobladilladora.																																					
3	Hilo: 100% poliéster calibre 120, costuras de 10 puntadas por pulgada.																																					
4	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																					
5	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																					
6	Garantía de elaboración: 12 meses																																					
7	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="10">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALDA COLOR AZUL MARINO PARA DAMA</td> <td>34</td> <td>158</td> <td>477</td> <td>970</td> <td>847</td> <td>413</td> <td>216</td> <td>71</td> <td>28</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>3224</td> </tr> </tbody> </table>			PIEZA DE ROPA	TALLAS										TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	FALDA COLOR AZUL MARINO PARA DAMA	34	158	477	970	847	413	216	71	28	7	3	3224
PIEZA DE ROPA	TALLAS										TOTAL																											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		48																										
FALDA COLOR AZUL MARINO PARA DAMA	34	158	477	970	847	413	216	71	28	7	3	3224																										
																																						
Elaboró	Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																					
Revisó:	Dr. Alberto Mactezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																					
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																					

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1																																					
Licitación No.:	Proveedor:																																						
Partida: 27101	Marca																																						
Cantidad solicitada: 3,225 piezas	Modelo																																						
Clave SS: S/C	Catálogo																																						
Unidad de Medida: Pieza	Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																						
	Cantidad ofertada:																																						
Nombre genérico del artículo solicitado <b>SUÉTER COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO</b>																																							
No.	Descripción	Cantidad																																					
1	Suéter azul marino para caballero. tela de composición 84 % acrílico, 16% poliamida.	137																																					
2	Masa por unidad de medida 620 g/m2.																																						
3	Tejido en galga 7 con 3 hebras de hilo, delantero de dos piezas, largo a la altura de la entrepierna cierra con cinco botones visibles en el frente derecho y equidistantes, colocados equidistantemente del lleva escote en "V" con aletilla de doble tela de 3 cm de ancho en todo su contorno, la cual continúa en todo el delantero hasta la base, en cada delantero, lleva una bolsa de parche de 15 cm de ancho por 14 cm de largo colocadas arriba del resorte las medidas de la bolsa son para la talla 42 el tamaño deberá ser proporcional en las demás tallas, en la parte inferior de la base, el acabado será tipo ribete de 6 cm de ancho formando parte de la misma pieza. manga con terminación en ribete de 6 cm de ancho. espalda de una sola pieza en la parte inferior de la base el acabado será tipo ribete de 6 cm de ancho formando parte de la misma pieza. el largo del suéter será medido abajo del resorte en la parte central de la espalda 66 cm.																																						
4	El hilo para su costura deberá ser 100% poliéster calibre 120, costuras de 10 puntadas por pulgada.																																						
5	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																						
6	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																						
7	Garantía de elaboración: 12 meses																																						
8	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																						
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="11">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>13</td> <td>27</td> <td>40</td> <td>34</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>137</td> </tr> </tbody> </table>		PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO	3	4	13	27	40	34	9	3	3	0	1	137	
PIEZA DE ROPA	TALLAS											TOTAL																											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48																												
SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO	3	4	13	27	40	34	9	3	3	0	1	137																											
 																																							
Elaboró	Dr. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																						
Revisó:	Dr. Alberto Mactezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																						
Autorizó:	Dr. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																						



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1																																				
Licitación No.:	Proveedor:																																					
Partida: 27101	Marca																																					
Cantidad solicitada: 137 piezas	Modelo																																					
Clave SS: S/C	Catálogo																																					
Unidad de Medida: Pieza	Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022																																					
	Cantidad ofertada:																																					
Nombre genérico del artículo solicitado <b>SUÉTER COLOR AZUL MARINO PARA DAMA</b>																																						
No.	Descripción	Cantidad																																				
1	Suéter azul marino para dama. tela de composición 84 % acrílico, 16% poliamida.	3,225																																				
2	Masa por unidad de medida 620 g/m2.																																					
3	Tejido en galga 7 con 3 hebras de hilo, delantero de dos piezas, largo a la altura de la entrepierna cierra con cinco botones visibles en el frente izquierdo y equidistantes, colocados equidistantemente del lleva escote en "V" con alellilla de doble tela de 3 cm de ancho en todo su contorno, la cual continúa en todo el delantero hasta la base, en cada delantero, lleva una bolsa de parche de 15 cm de ancho por 14 cm de largo colocadas arriba del resorte las medidas de la bolsa son para la talla 34 el tamaño deberá ser proporcional en las demás tallas, en la parte inferior de la base, el acabado será tipo ribete de 6 cm de ancho formando parte de la misma pieza, manga con terminación en ribete de 6 cm de ancho, espalda de una sola pieza en la parte inferior de la base el acabado será tipo ribete de 6 cm de ancho formando parte de la misma pieza, el largo del suéter será medido abajo del resorte en la parte central de la espalda 66 cm.																																					
4	El hilo para su costura deberá ser 100% poliéster calibre 120, costuras de 10 puntadas por pulgada.																																					
5	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.																																					
6	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)																																					
7	Garantía de elaboración: 12 meses																																					
8	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.																																					
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PIEZA DE ROPA</th> <th colspan="10">TALLAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>34</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> <th>46</th> <th>48</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA DAMA</td> <td>30</td> <td>152</td> <td>467</td> <td>975</td> <td>857</td> <td>419</td> <td>210</td> <td>75</td> <td>29</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>3225</td> </tr> </tbody> </table>		PIEZA DE ROPA	TALLAS										TOTAL	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA DAMA	30	152	467	975	857	419	210	75	29	4	7	3225	
PIEZA DE ROPA	TALLAS										TOTAL																											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		48																										
SUÉTER TEJIDO ABIERTO COLOR AZUL MARINO PARA DAMA	30	152	467	975	857	419	210	75	29	4	7	3225																										
 																																						
Elaboró	Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel																																					
Revisó:	Dr. Alberio Molezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel																																					
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica																																					



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL

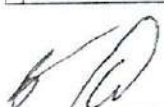
FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción		Hoja	1/1
Licitación No.:		Proveedor:	
Partida: 27101		Marca	
Cantidad solicitada: 3,369 piezas		Modelo	
Clave SS: S/C		Catálogo	
Unidad de Medida: Pieza		Origen del Recurso: ASE Acreditable 2022	
		Cantidad ofertada:	
Nombre genérico del artículo solicitado			
<b>GORRA AJUSTABLE BORDADA</b>			
No.	Descripción	Cantidad	
1	Gorra de seis paneles 65% poliéster y 35% algodón, tipo de Tela: Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm.	3,369	
2	Gorra de seis paneles visera doblada, sesgo de algodón que recubren costuras, tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, Ojalillos de hilo, botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, pespunfe de hilo de 4 filas en la visera anatómica, tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas, parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.		
3	En parte superior frontal de la Gorra la leyenda AUXILIAR DE SALUD bordada en color gris .		
4	ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006.		
5	TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN CERTIFICADA POR LABORATORIO DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)		
6	Garantía de elaboración: 12 meses		
7	Entrega de muestra al área técnica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la maquila.		
Elaboró		Dra. Erika Lucero González Cuevas. Jefa del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel	
Revisó:		Dr. Alberto Motezuma Vázquez. Subdirector de Atención de Primer Nivel	
Autorizó:		Dra. Romana Gutiérrez Polo. Directora de Atención Médica	





FICHA TÉCNICA	HOJA: 1 DE: 4
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>
NOMBRE GENÉRICO: <b>CAMISA PARA PARAMÉDICO, MANGA LARGA.</b>	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<p>1.- ESTARÁ FABRICADA EN TELA RIP-STOP COLOR VINO, 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO REPELENTE AL AGUA (DWR) DE POLIÉSTER/ALGODÓN 65/35. CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; ZIPPER FRONTAL Y BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTAMICRÓFONO; FLECHAS; PORTAPLACA Y PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO.</p> <p>2.- TENDRÁ DOS MANGAS CON PANEL DE MALLA EN LA AXILA, DOS PLIEGUES DE 1" EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. LA MANGA LLEVARÁ MALLA POR LA PARTE INFERIOR, DE LA AXILA AL PUÑO, A TODO LO LARGO Y ESTARÁ SOBRECOSTURADA CON DOBLE AGUJA A 1/4" POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL. LOS PUÑOS MEDIRÁN 2 1/2" DE ANCHO Y SE CERRARÁN CON CIERRE DE GANCHO Y LAZO (VELCRO), LA PARTE SUPERIOR ESTARÁ TERMINADA EN PUNTA Y LLEVARÁ EL GANCHO DE 1 1/4" DE LARGO POR 1" DE ANCHO, LA CONTRAPARTE LLEVARÁ EL LAZO QUE MEDIRÁ 2" DE LARGO POR 1" DE ANCHO, TODO EL PUÑO LLEVARÁ SOBRECOSTURA DE DOS AGUJAS A 1/4". - EL CUELLO ES DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, ESTARÁ HECHO POR DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL MÁS UN PLIEGO DE ENTRETELA ESPECÍFICA, LA COSTURA DEL CUELLO QUEDARÁ DEBAJO DEL MISMO, LLEVARÁ SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4". LAS FLECHAS SERÁN PERMANENTES, MEDIRÁN 1 3/4" DE ANCHO EN EL HOMBRO DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA. LAS FLECHAS ESTARÁN CONSTRUIDAS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADA Y UN PLIEGO DE ENTRETELA, ESTARÁN SOBRECOSTURADAS CON DOBLE AGUJA A 1/4". LA FLECHA ESTARÁ CENTRADA SOBRE LA COSTURA DEL HOMBRO, Y TERMINARÁ LA PUNTA A 1" DE LA COSTURA TERMINADA DEL CUELLO. LA FLECHA ESTARÁ SOBRECOSIDA POR ENCIMA DEL HOMBRO A 1 1/2" DE LA COSTURA DE LA SISA Y CON UNA SOBRECOSTURA EN X EN EL RECTÁNGULO FORMADO (TODAS LAS TALLAS). LA FLECHA ESTARÁ SOBRECOSIDA A LA CAMISA POR AMBOS BORDES DE LA PUNTA FORMANDO LA "V". -LLEVARÁ DOS BOLSILLOS DE PARCHE CON PLIEGUE DE CAJA Y TAPA ASIMÉTRICA Y DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS DEBAJO DE LOS DE PARCHE. LOS BOLSILLOS PARA LIBRETA CERRARÁN CON CIERRE DE GANCHO Y LAZO (VELCRO), ESTARÁN ASEGURADOS CON REMATES VERTICALES A CADA LADO. EL GANCHO SERÁ DE 2" POR 5/8" Y SE COLOCARÁ EN LA PARTE INTERIOR DEL BOSILLO DE PARCHE, EL LAZO SERÁ DEL MISMO TAMAÑO Y ESTARÁ COSIDO AL PANEL FRONTAL DE LA CAMISA. EL BOLSILLO DE PARCHE SERÁ COSTURADO Y PLEGADO PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO ESTARÁ COSIDA 3/4" ARRIBA DEL LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. LAS TAPAS ASIMÉTRICAS ESTARÁN CONSTRUIDAS POR DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA COSIDOS ARRIBA DEL BOLSILLO DE PARCHE, CON SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4", LA TAPA SE ASEGURA MEDIANTE UN CIERRE DE GANCHO Y LAZO DE 1" DE LARGO POR 5/8" DE ANCHO. EL LAZO ESTARÁ COSIDO A LA PARTE INTERNA DE LA TAPA, A 3/8" DEL LADO Y DE LA ORILLA INFERIOR Y EL GANCHO CORRESPONDIENTE ESTARÁ COSIDO AL BOLSILLO. DEBERÁ TENER UNA ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA DEL BOLSILLO IZQUIERDO EN LA ESQUINA INTERNA, MEDIRÁ 1 3/8" Y ESTARÁ ASEGURADA POR REMATES EN L EN CADA FIN. LA SOBRECOSTURA DE LA TAPA SE EXTIENDE POR LA ABERTURA, TODOS LOS BOLSILLOS ESTARÁN TERMINADOS CON SOBRECOSTURA DE 1/16. -DOS ABERTURAS PARA CABLE DE 1" DEBERÁN DEJARSE EN LAS COSTURAS DEL PANEL FRONTAL EXACTAMENTE DEBAJO DEL FONDO DE LOS BOLSILLOS DE LIBRETA. -DOS PANELES DE MALLA ESTARÁN COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES Y OTROS DOS ESTARÁN COLOCADOS A TODO LO LARGO DE LA PARTE BAJA DE LAS MANGAS. LOS PANELES LATERALES SE EXTENDERÁN HACIA EL CANESÚ EN LA PARTE TRASERA.</p>	

  
Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 842-3000, ext. 3836. [www.ssaerver.gob.mx](http://www.ssaerver.gob.mx)




FICHA TÉCNICA	HOJA: 2 DE: 4
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>
<p>.-LOS FRENTES ESTARÁN DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, LO ÚNICO VISIBLE SERÁ EL BOTÓN DE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO Y EL OJAL SERÁ HORIZONTAL. -EL CANESÚ ESTARÁ TERMINADO CON SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4", POR DENTRO DEBERÁ LLEVAR TELA DE MALLA. -EL PANEL TRASERO CONSTARÁ DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE MALLA LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. TENDRÁ DOS PLIEGUES A LA ALTURA DE LOS BRAZOS COSIDOS AL PANEL DE MALLA POR LA PARTE POSTERIOR. LOS PLIEGUES ESTARÁN CONSTRUIDOS CON UN DOBLEZ DE 1 1/4", ESTARÁN REFORZADO POR LA PARTE SUPERIOR CON UNA COSTURA DE CAJA EN X DE 1 1/4" DIRECTAMENTE DEBAJO DEL CANESÚ. EL PLIEGUE MEDIRÁ APROXIMADAMENTE 1 1/4" DE ANCHO POR 9" DE LARGO. LAS COSTURAS LATERALES DEL PANEL TRASERO DEBERÁN PESPUNTEARSE CON DOBLE AGUJA A 1/4" HACIA EL CENTRO DE LA ESPALDA. EL PANEL TRASERO TERMINARÁ EN LA PARTE INFERIOR CON UN DOBLADILLO DE 1/2". LOS PLIEGUES ESTARÁN CONSTRUIDOS CON UN DOBLEZ DE 1 1/4", ESTARÁN REFORZADO POR LA PARTE SUPERIOR CON UNA COSTURA DE CAJA EN X DE 1 1/4" DIRECTAMENTE DEBAJO DEL CANESÚ. EL PLIEGUE MEDIRÁ APROXIMADAMENTE 1 1/4" DE ANCHO POR 9" DE LARGO. LAS COSTURAS LATERALES DEL PANEL TRASERO DEBERÁN PESPUNTEARSE CON DOBLE AGUJA A 1/4" HACIA EL CENTRO DE LA ESPALDA. EL PANEL TRASERO TERMINARÁ EN LA PARTE INFERIOR CON UN DOBLADILLO DE 1/2". LA SISA LLEVARÁ EN SU COSTURA INFERIOR, EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. LA PLAQUETA FRONTAL MEDIRÁ 1 1/2" DE ANCHO Y ESTARÁ COSIDA A 1/4" EN LAS ORILLAS. LA ALETILLA DERECHA FRONTAL DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE INTERCALADA. LA ALETILLA IZQUIERDA FRONTAL ESTARÁ PARCIALMENTE INTERCALADA DEL CUELLO AL PRIMER BROCHE DE PRESIÓN. LAS ALETILLAS SE CERRARÁN CON UNA CREMALLERA QUE ESTARÁ REFORZADA MEDIANTE UNOS BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, A 3-3 1/2" DE DISTANCIA, ASIMISMO LLEVARÁ UN OJAL DEL LADO DERECHO SUPERIOR A 1/2" DE LA ORILLA, EN LA ALETILLA IZQUIERDA LLEVARÁ EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES ESTARÁN TERMINADAS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" HACIA EL CENTRO. LOS FRENTES DEBERÁN ESTAR TERMINADOS CON UN DOBLE DOBLE DE 1/2" (COMO DOBLADILLO). LAS SOLAPAS INTERIORES DE LOS FRENTES TENDRÁN UN ANCHO DE APROXIMADAMENTE 3 1/2" EN LA GARGANTA DEL CUELLO E IRÁ DISMINUYENDO HASTA EL DOBLADILLO, DONDE MEDIRÁN 2 1/4". -LLEVARÁ DOS PANELES LATERALES DE MALLA, COSIDOS A LOS PANELES DELANTEROS Y TRASEROS. LA PARTE SUPERIOR DEL PANEL LATERAL SE JUNTA CON LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA DE MALLA EN LOS FRENTES, LA PARTE SUPERIOR DEL PANEL LATERAL SE EXTIENDE HASTA LA PARTE INFERIOR DEL CANESÚ (YOKE) EN LA PARTE POSTERIOR. - EL PORTAMICRÓFONO ESTARÁ COLOCADO EN LA PLAQUETA DERECHA Y MEDIRÁ 7/8" DE ANCHO POR 2" DE LARGO Y ESTARÁ CENTRADO EN LA PLAQUETA FRONTAL 1 3/8" DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. - EL PORTAPLACA SE UBICARÁ EN EL LADO IZQUIERDO CON SOPORTE INTERNO DESDE LA COSTURA DEL HOMBRO HASTA EL BOLSILLO, HECHO DE TELA PRINCIPAL, CON DOS OJALES HORIZONTALES. ESTARÁ CONSTRUIDO CON UNA TIRA DE TELA PRINCIPAL DE 7/8" DE ANCHO QUE SE EXTENDERÁ DESDE LA COSTURA DEL HOMBRO HASTA EL BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO POR LA PARTE INTERNA DE LA CAMISA; TENDRÁ DOS OJALES HORIZONTALES DE 1/2" EN LA PARTE FRONTAL QUE ATRAVESARÁN LA TIRA DE TELA INTERNA, ESTARÁN COLOCADOS A 1 3/8" DE DISTANCIA ENTRE CADA UNO Y EL INFERIOR ESTARÁ 1 1/4" POR ARRIBA DE LA TAPA DEL BOLSILLO. EL CIERRE ESTARÁ OCULTO DEBAJO DE LA PLAQUETA FRONTAL, UNA PARTE EN CADA PANEL FRONTAL, 2"</p>	

FICHA TÉCNICA	HOJA: 3 DE: 4
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>

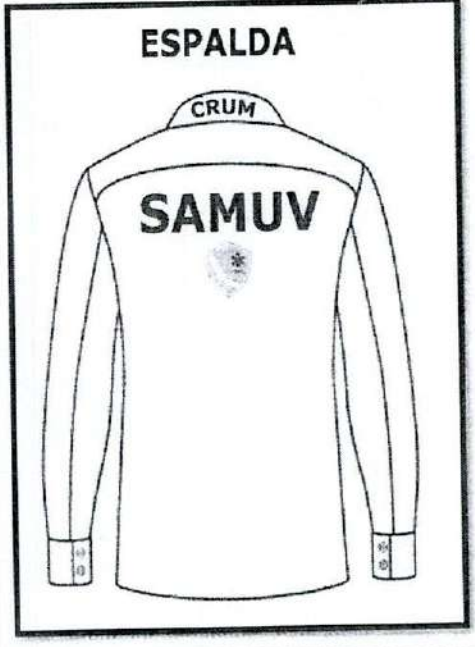
DEBAJO DEL BROCHE OCULTO: EL CARRO DEL CIERRE ESTARÁ COLOCADO EN EL LADO DERECHO FRONTAL. HABRÁ DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS DEBAJO DE LA PLAQUETA FRONTAL, EL PRIMERO ESTARÁ COLOCADO 2 3/8" DEBAJO DEL OJAL SUPERIOR Y EL SEGUNDO A 2 1/4" DEBAJO DEL ZIPPER. CADA BROCHE ESTARÁ REFORZADO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL EN EL MEDIO.

3.- BORDADOS. - ACRÓNIMO "SAMUV" EN COLOR PLATA, DE 200 POR 50 MM., EN LA ESPALDA CON TÉCNICA DE IMPRESIÓN EN REFLEJANTE DE ALTA DEFINICIÓN. ACRÓNIMO "CRUM" EN COLOR PLATA, DE 120 POR 35 MM., EN LA PARTE TRASERA DEL CUELLO; LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DEL DEPARTAMENTO Y CRUZ DE LA VIDA CONFORME A LOS COLORES DE PALETA OFICIAL Y TAMAÑOS PROPORCIONALES, SEGÚN LAS UBICACIONES SIGUIENTES:

**FRENTE**

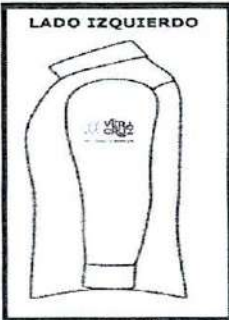
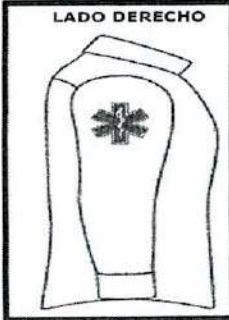


**ESPALDA**



*[Firma manuscrita]*

Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228)842 3000, ext.3836, [www.ssa.gov.mx](http://www.ssa.gov.mx)

<b>FICHA TÉCNICA</b>		HOJA: 4 DE: 4															
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:															
PARTIDA: <b>27201</b>		MARCA:															
CANTIDAD: <b>44</b>		MODELO:															
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>		CATÁLOGO:															
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>		ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>															
<b>LADO IZQUIERDO</b>		<b>LADO DERECHO</b>															
																	
<p>4.- ETIQUETA PRINCIPAL DE LA PRENDA EN LA PARTE POSTERIOR E INTERNA ENTRE LA ESPALDA Y CUELLO, SEÑALANDO TALLA, ESTILO Y COLOR; ETIQUETA SECUNDARIA EN LA PARTE INFERIOR INTERNA DEL LADO DERECHO SEÑALANDO LA COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y CUIDADO DE LA PRENDA.</p>																	
<p>5.- TALLAS/CANTIDAD, HOMBRE:</p> <table border="1"> <tr> <td>36</td> <td>38</td> <td>40</td> <td>42</td> <td>44</td> <td>46</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8</td> <td>15</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </table>				36	38	40	42	44	46	48	3	8	15	6	3	1	1
36	38	40	42	44	46	48											
3	8	15	6	3	1	1											
<p>6.- TALLAS/CANTIDAD, MUJER:</p> <table border="1"> <tr> <td>28</td> <td>30</td> <td>34</td> <td>36</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </table>				28	30	34	36	38	1	1	3	1	1				
28	30	34	36	38													
1	1	3	1	1													
<p>7.- CONDICIONES: LAS PRENDAS FEMENINAS SE CONFECCIONARÁN CONSIDERANDO EL DETALLE ESPECÍFICO DEL GÉNERO. - TODAS LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZARSE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. - SE REQUIEREN MUESTRAS; FEMENINA, MASCULINA.</p>																	

*[Firma]*  
SIA/ASD

*[Firma]*  
**DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA**

27 JUNIO DE 2022



FICHA TÉCNICA		HOJA: 1 DE: 2
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:	
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:	
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>	
<b>PANTALÓN PARA PARAMÉDICO.</b>		
<b>ESPECIFICACIONES</b>		
<p>1.- ESTARÁ FABRICADO EN TELA RIP-STOP COLOR GRIS OXFORD, ANTIRRASGADURAS, CORTE AJUSTADO DESDE LA CINTURA HASTA LA RODILLA Y RECTO DE LA RODILLA A LA APERTURA DE LA PIERNA, CON PATRÓN SUELTO EN TIRO Y MUSLOS PARA PERMITIR LIBERTAD DE MOVIMIENTO, SOLO CUATRO BOLSILLOS, INSERTO CENTRADO EN EL TIRO ENTRE LOS PANELES DELANTERO Y TRASERO, RODILLAS ARTICULADAS CON PINZAS HORIZONTALES. LA TELA DEBERÁ TENER TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, A MANCHAS, SER RESPIRABLE Y LAVABLE EN MÁQUINA Y/O EN TINTORERÍA.</p> <p>2.- TENDRÁ DOS PINZAS TRASERAS CENTRADAS, DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO UN CUARTO CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN "L" PARA PERMITIR EL USO DE PORTANAVAJAS, CONSTRUIDOS CON UNA PIEZA DE MATERIAL PARA BOLSAS 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, Y VISTAS EN TELA PRINCIPAL RIP-STOP; CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE 7¼" DE ANCHO POR 12" DE LARGO. TENDRÁN REMATES HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO, 3/8" DEBAJO DE LA COSTURA DE LA PRETINA Y VERTICALES EN LA COSTURA LATERAL, EN LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO. - DOS BOLSILLOS TRASEROS DE CADERA CONSTRUIDOS DE MATERIAL PARA BOLSA Y TELA PRINCIPAL PARA LAS VISTAS, TENDRÁN UN SOLO VIVO TRASLAPADO DE MEDIA PULGADA CON ENTRETELA FUSIONABLE Y SOBRECOSTURADO A 1/16" ALREDEDOR DE LA ABERTURA, QUE ESTARÁ CENTRADA EN LA PINZA TRASERA PARA TODAS LAS TALLAS, REMATADO VERTICALMENTE EN AMBOS EXTREMOS. TODAS LAS VISTAS DEBEN TENER TERMINADO LIMPIO DENTRO DE LA BOLSA.</p> <p>3.- LLEVARÁ REMATES VERTICALES EN AMBOS EXTREMOS DE LA ABERTURA Y LA PRETINA SERÁ DE TÚNEL, AUTOAJUSTABLE Y CON CINTA DE AGARRE PARA MANTENER LA CAMISA METIDA, MEDIRÁ 2" DE ALTO Y ESTARÁ CONSTRUIDA CON UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADA. UNA MITAD DE ENTRETELA PESADA DEBERÁ APLICARSE A LAS ZONAS DONDE NO HAYA ELÁSTICO, EL ELÁSTICO DEL TÚNEL SERÁ DE 1" Y CONTARÁ CON UNA CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETENDRÁ ANTES DE LOS BROCHES, ASIMISMO EL CERRADO FRONTAL SERÁ CON BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J. EL BORDE INFERIOR DE LA PARTE INTERNA DE LA PRETINA DEBERÁ TENER ACABADO LIMPIO CON UN BIES DE ¼". EL CIERRE ESTARÁ CONSTRUIDO CON LA PESTAÑA IZQUIERDA SOBRE LA PESTAÑA DERECHA, ESTARÁN REMATADAS JUNTAS CERCA DE LA PARTE INFERIOR PARA REFUERZO, LA PESTAÑA IZQUIERDA TENDRÁ COSTURA EN "J" DE DOBLE AGUJA A LA IZQUIERDA DEL USUARIO, CON 1½" DE ANCHO DESDE EL BORDE DOBLADO, ADICIONALMENTE HABRÁ UN REMATE HORIZONTAL EN EL BORDE INFERIOR DE 3/8" DE LARGO Y OTRO VERTICAL DE 3/8" DE LARGO APROXIMADAMENTE A 3/8" SOBRE EL REMATE INFERIOR EN LA LÍNEA DE COSTURA INTERNA. LAS TRABILLAS SERÁN DE 7/8" DE ANCHO POR 2 5/8" DE LARGO CON UNA ABERTURA DE 2½", SERÁN DE TELA PRINCIPAL CON ENTRETELA, ESTARÁN INSERTADAS POR LA PARTE INFERIOR Y REMATADAS AL PANTALÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA ESTARÁN COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA.</p>		



FICHA TÉCNICA	HOJA: 2 DE: 2
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>

4.- PARA LAS TALLAS 28 A 36 LLEVARÁN 7 TRABILLAS DISTRIBUIDAS DOS ADELANTE, UNA EN EL CENTRO TRASERO, DOS ARRIBA DE LAS PINZAS Y DOS MÁS DE LOS LATERALES HACIA ATRÁS, PARA LAS TALLAS 38 Y MÁS DEBERÁN TENER 9 TRABILLAS, IGUAL QUE LAS ANTERIORES EXCEPTO QUE AL FRENTE HABRÁ 4 TRABILLAS COLOCADAS DOS A CADA LADO DE LA ABERTURA. LLEVARÁ UN INSERTO COSIDO EN EL TIRO EN LOS PANELES DELANTERO Y TRASERO, CENTRADO EN LA COSTURA DEL TIRO. MEDIRÁ 4" DE ANCHO EN LA PARTE MÁS ANCHA Y 9 1/2" DE LARGO EN LA COSTURA INTERNA. TENDRÁ CUATRO PINZAS HORIZONTALES COSTURADAS EN CADA ÁREA DE LA RODILLA, EN EL PANEL CENTRAL FRONTAL, CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR, DOS COSTURAS EN EL FRENTE Y UNA DETRÁS PARA FORMAR UNA RODILLA ARTICULADA.

5.- ETIQUETA PRINCIPAL EN LA BOLSA TRASERA DERECHA DEL PANTALÓN, SEÑALANDO EL NOMBRE DEL FABRICANTE Y EL TELÉFONO DE CONTACTO, TALLA, ESTILO Y COLOR; ETIQUETA SECUNDARIA AL LADO, SEÑALANDO LA COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y CUIDADO DE LA PRENDA.

6.- TALLAS/CANTIDAD, HOMBRE:

31	32	33	34	36	38	40	42	44
1	4	1	13	8	3	2	3	2

7.- TALLAS/CANTIDAD, MUJER:

28	32	36
1	4	2

8.-CONDICIONES: LAS PRENDAS FEMENINAS SE CONFECCIONARÁN CONSIDERANDO EL DETALLE ESPECÍFICO DEL GÉNERO. - TODAS LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZARSE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. - SE REQUIEREN MUESTRAS; FEMENINO, MASCULINO.

GMA/Agd.


*Romana Gutiérrez Polo*  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

27 DE JUNIO DE 2022



FICHA TÉCNICA		HOJA: 1 DE: 3
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:	
CANTIDAD: 44	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2022	
NOMBRE GENÉRICO: CHALECO PARA PARAMÉDICO		
<b>ESPECIFICACIONES</b>		
<b>CHALECO UNISEX, LIGERO, COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE, AFELPADO, CON GORRO ENROLLABLE Y CINTAS REFLECTANTES.</b>		
<p>1.- FABRICADO EN TELA EN POLIÉSTER, NYLON Y SPÁNDEX, TIPO ROMPEVIENTOS, CON ACABADO REPELENTE AL AGUA Y A LAS MANCHAS, QUE NO DESTIÑE CON EL LAVADO CASERO, CON ACABADO DE PLANCHADO PERMANENTE.</p> <p>2.- CONFECCIÓN GENERAL: CONSTARÁ DE UNA MISMA TELA EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD. TENDRÁ UNA CINTA REFLECTANTE TIPO VIAL A LA ALTURA DEL PECHO. EL CUELLO SERÁ DE TIPO TÚNEL, CONSISTENTE EN DOS CAPAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE ENTRETELA FUSIONABLE, MEDIRÁ 3" DE ALTO EN SU PARTE POSTERIOR CENTRAL Y 3¼" EN LAS PUNTAS, ESTARÁ SOBRECOSTURADO POR LA PARTE EXTERNA Y LOS LADOS CON AGUJA SENCILLA DE ¼. CERRARÁ CON CIERRE DESDE LA CINTURA HASTA LAS PUNTAS DEL CUELLO, CON EL CARRITO COLOCADO EN LA PARTE DERECHA. POR LA PARTE POSTERIOR TENDRÁ UNA CINTA DE 3/8" POR 2" DE ABERTURA PARA PODER COLGARLA, ESTARÁ CENTRADA. EL DOBLADILLO INFERIOR SERÁ DE 1¼" CON ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR DE 7/8" LAVABLE EN CASA Y EN SECO, SE ESTIRARÁ NO MENOS DEL 20%. DOS BOLSILLOS CON UN SOLO VIVO DE 7" ESTARÁN EN CADA UNO DE LOS FRENTES, CERRARÁN CON CIERRE, QUEDARÁ OCULTO DEBAJO DEL VIVO. LA ABERTURA SERÁ DE 6¼". LA PARTE TRASERA SERÁ DE DOS PIEZAS, EL CANESÚ SERÁ COLOR NEGRO Y ESTARÁ SEPARADO DE LA PARTE BAJA CON LA CINTA REFLECTANTE TIPO VIAL. TENDRÁ ABERTURAS LATERALES DE 11½" CON VIVOS, CERRARÁN CON CIERRE, LOS VIVOS SERÁN DE NYLON, POR LA PARTE INTERNA TENDRÁ BIES EN LAS ORILLAS DEL CIERRE. TENDRÁ UNA JARETA DE 3" ELÁSTICA CON CIERRE DE BROCHE EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTURA POR DENTRO, ESTARÁ COLOCADA EN LA PARTE TRASERA DE LA ABERTURA Y TENDRÁ LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA EN EL EXTREMO QUE MIRA HACIA ADELANTE. LAS PARTES HEMBRAS DEL BROCHE ESTARÁN COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA ABERTURA A 1½" DE LA ABERTURA. LA JARETA SERÁ DE NYLON CON ELÁSTICO INTERIOR. -TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN ESTAR LIMPIAS, SIN SOBANTES, PLIEGUES NI ARRUGAS</p>		



FICHA TÉCNICA	HOJA: 2 DE: 3
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>
NOMBRE GENÉRICO:	<b>CHALECO PARA PARAMÉDICO</b>
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<p>3.- BORDADOS. - ACRÓNIMO "SAMUV" EN COLOR PLATA, DE 200 MM. x 50 MM., EN LA ESPALDA CON TÉCNICA DE IMPRESIÓN EN REFLEJANTE DE ALTA DEFINICIÓN; LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DEL DEPARTAMENTO Y CRUZ DE LA VIDA CONFORME A LOS COLORES DE PALETA OFICIAL Y TAMAÑOS PROPORCIONALES, SEGÚN LAS UBICACIONES SIGUIENTES:</p>	
	

*[Handwritten signature]*





FICHA TÉCNICA	HOJA: 3 DE: 3																				
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:																				
PARTIDA: <b>27201</b>	MARCA:																				
CANTIDAD: <b>44</b>	MODELO:																				
CLAVE S.S.: <b>S/C</b>	CATÁLOGO:																				
UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA</b>	ORIGEN DEL RECURSO: <b>FASSA 2022</b>																				
NOMBRE GENÉRICO: <b>CHALECO PARA PARAMÉDICO</b>																					
<b>ESPECIFICACIONES</b>																					
<p>4.- ETIQUETA PRINCIPAL DE LA PRENDA EN LA PARTE POSTERIOR E INTERNA ENTRE LA ESPALDA Y CUELLO, SEÑALANDO TALLA, ESTILO Y COLOR; ETIQUETA SECUNDARIA EN LA PARTE INFERIOR INTERNA DEL LADO DERECHO SEÑALANDO LA COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCION DE LAVADO Y CUIDADO DE LA PRENDA.</p> <p>5.- TALLAS/CANTIDAD:</p> <table border="1"> <tr> <td><b>28</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>34</b></td> <td><b>36</b></td> <td><b>38</b></td> <td><b>40</b></td> <td><b>42</b></td> <td><b>44</b></td> <td><b>46</b></td> <td><b>48</b></td> </tr> <tr> <td><b>1</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>3</b></td> <td><b>4</b></td> <td><b>9</b></td> <td><b>15</b></td> <td><b>6</b></td> <td><b>3</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>1</b></td> </tr> </table> <p>6.- CONDICIONES.- TODAS LAS PRENDAS DEBEN GARANTIZARSE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. - SE REQUIEREN MUESTRAS.</p>		<b>28</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>28</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>46</b>	<b>48</b>												
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>												

**DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA**

27 DE JUNIO DE 2022

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA: 1 DE: 1
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101		MARCA:
CANTIDAD: 750		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: CHAMARRA GABARDINA IMPERMEABLE (UNISEX)		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chamarra gabardina (65% poliéster y 35% algodón).</li> <li>• Chamarra con forro capitoneado.</li> <li>• Chamarra a la cintura con bolsas al frente para manos.</li> <li>• Corte industrial unisex con cierre en escote, cintura y puños.</li> <li>• Frente de 4 piezas que se unen con costura overlook de 5 hilos a un ancho de 7/16", cerrando al centro con un cierre de plástico.</li> <li>• Cierre de plástico, largo según la talla, va oculto pegado con costura recta a un ancho de 5/16".</li> <li>• 2 bolsas al frente en tela poquetin con apertura de 6 ¼" con vista a 1" y contravista a 1 ½".</li> <li>• Espalda de 2 piezas que se unen con costura overlook de 5 hilos a un ancho de 7/16".</li> <li>• Pespunte vista: lleva pespunte alrededor de doble costura con separación de ¼" que inicia y termina al frente.</li> <li>• Mangas de una sola pieza que se unen a sisas de cuerpo con costura overlook de 5 hilos a un ancho de 7/16".</li> <li>• Unión costados: se unen con costura overlook de 5 hilos a un ancho 7/16" que inicia de boca manga hasta el bajo.</li> <li>• Frontes de (100 gramos): de 2 piezas de cada lado, se complementa con tela exterior para sujetar el cierre, se unen con costura overlook de 5 hilos a un ancho de 7/16".</li> <li>• Forro espalda (100 gramos) de una sola pieza.</li> <li>• Forro manga de 70 gramos.</li> <li>• Bolsa inferior en tela poquetin con una profundidad de 6 ¼", en lado izquierdo con apertura de 5 ¼" y vista con pespunte en contorno de 1/16".</li> <li>• Cuello con cardigan con un ancho de 2" al centro.</li> <li>• Cintura con cardigan con un ancho de 2 ¼" y se complementa con tela exterior de 4" de largo por 2 ½" de ancho.</li> <li>• Puños con cardigan con un ancho de 3 ¼" medida completa de boca de 7".</li> <li>• Hilo poliéster 30/2 al color de la tela.</li> <li>• Color negro.</li> <li>• Un logotipo oficial de Aval Ciudadano, bordado, con color verde claro degradado, color naranja claro degradado, azul marino fuerte, al frente en costado izquierdo a la altura del pecho, (ver anexo).</li> <li>• Solicito 350 piezas tamaño Mediano</li> <li>• Solicito 400 piezas tamaño Grande.</li> </ul>	750 Piezas
 		
ELABORÓ:	LIC. JULIO LAURO LUNA RODRÍGUEZ – APOYO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.	
REVISÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	

Av. Américas Esq. Hernán Cortés #426, Col. 2 de abril  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 228 1411700 ext. 3221 Correo Electrónico:  
[gcalidadveracruz2020@gmail.com](mailto:gcalidadveracruz2020@gmail.com)




COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA: 1 DE: 1
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101		MARCA:
CANTIDAD: 750		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: CHAMARRA GABARDINA IMPERMEABLE (UNISEX)		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FRENTE</p> <p>ESPALDA</p>	
TOTAL		750
ELABORÓ:	LIC. JULIO LAURO LUNA RODRÍGUEZ - APOYO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.	
REVISÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	

Av. Américas Esq. Hernán Cortés #426, Col. 2 de abril  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 228 1411700 ext. 3221 Correo Electrónico:  
[ccalidadveracruz2020@gmail.com](mailto:ccalidadveracruz2020@gmail.com)




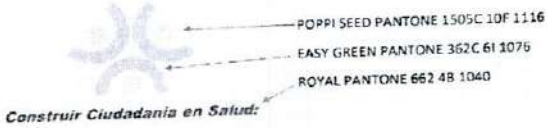
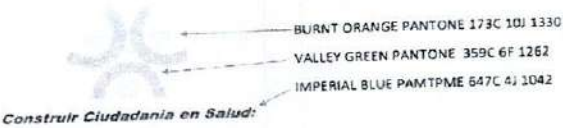
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA: 1 DE: 1	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 27101	MARCA:	
CANTIDAD: 750	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: LOGOTIPO AVAL CIUDADANO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Logotipo color verde claro degradado, color naranja claro degradado, azul marino fuerte. Medidas 7 X 7 cm. (Se anexan 3 opciones de colores y especificaciones).</p> 	
<b>TOTAL</b>		
ELABORÓ:	LIC. JULIO LAURO LUNA RODRÍGUEZ - APOYO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.	
REVISÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	

Av. Américas Esq. Hernán Cortés #426, Col. 2 de abril  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 228 1411700 ext. 3221 Correo Electrónico:  
[ccalidadveracruz2020@gmail.com](mailto:ccalidadveracruz2020@gmail.com)



COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA: 1 DE: 1	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 27101	MARCA:	
CANTIDAD: 750	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA EJERCICIO 2022	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: LOGOTIPO AVAL CIUDADANO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Logotipo color verde claro degradado, color naranja claro degradado, azul marino fuerte. Medidas 7 X 7 cm. (Se anexan 3 opciones de colores y especificaciones).</p>  <p><i>Construir Ciudadanía en Salud:</i></p>  <p><i>Construir Ciudadanía en Salud:</i></p>  <p><i>Construir Ciudadanía en Salud:</i></p>	
TOTAL		
ELABORÓ:	LIC. JULIO LAURO LUNA RODRÍGUEZ – APOYO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.	
REVISÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	
AUTORIZÓ:	MTRA. MARÍA DOLORES CARRASCO ZAMORA. - COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD.	



**ANEXO N° 1**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

EL QUE SUSCRIBE... REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ".....", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

**Registro Federal de Contribuyentes:**

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

**Relación de Accionistas:**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

**Nombre del apoderado o representante:**

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa

Licitante.

**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, LOS BIENES EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON UN PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE 06 MESES PARA EL RENGLÓN 11; Y UN PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE 12 MESES PARA LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN "B", CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIAR LOS BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EN CASO DE QUE NO REALICE EL CAMBIO DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, DICHA ENTREGA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539**, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE PATENTES O MARCAS, LIBERANDO TOTALMENTE DE ELLO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, A SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU PRÓRROGA EN CASO DE QUE LA HUBIERA.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, A CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE PAGO DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES Y MANIOBRAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SON LOS SIGUIENTES.

- DOMICILIO:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

EN ESTE DOMICILIO PODRÉ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y EN SU CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA EL CASO DE REVISAR LO ADJUDICADO: LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE DE CORREO O DOMICILIO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY NÚMERO 539, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) \_\_\_\_\_ O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) \_\_\_\_\_ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERES.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. PRESENTE. Domicilio: En Av. Américas No. 426, Esq. Hernán Cortés, Col. 2 de abril, C.P. 91030. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 141-1700 Ext. 3112 y 3117.

**NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.**

**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO N° 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

	<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</b>	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.
		<b>FECHA:</b>

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA/FABRICANTE	TALLA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**ANEXO N° 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO</b>				LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.		
				FECHA:		
N° DE REGLÓN	DESCRIPCIÓN / MARCA Y/O FABRICANTE	PRESENTACIÓN A ENTREGAR	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE GLOBAL
SUMA						
DESCUENTOS						
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).*



**ANEXO N° 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONOMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS) CLABE INTERBANCARIA:
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, PRESENTARÉ FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, GIRADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO DEL ANEXO 17, LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE NO SER ASÍ, ME AJUSTARÉ AL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO N° 17**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONOMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.**

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD.

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.

Para garantizar por -----, con R.F.C. ----- y domicilio en -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número ----- de fecha ----- celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección Administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-061-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL, EL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, La Compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza hasta por un período 12 meses posteriores.
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y de 12 meses posteriores a la entrega total de los bienes.



h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.

i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando a su escrito de reclamo los documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sea necesaria y que esté relacionada con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral.

**Fin del texto.**